

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 146

Viernes, 27 de Julio de 2007

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 5
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	5 a 7

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	7 a 10
--------------------------------	--------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	10 y 11
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	11 a 13
Diversos Ayuntamientos .....	13 a 23

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia .....	23 y 24
Juzgados de lo Social .....	24

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.793/07

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en

los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ISMAEL PORRAS LLANOS, cuyo último domicilio conocido fue en C. FORTUNATO GARCÍA, 45, de NAVALMORAL (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-194/7, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana



(B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.794/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

### **EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. LUIS MIGUEL PASCUAL GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. PEDRO BERRUGUETE NUM. 5, 3 3º C, de ÁVILA (ÁVILA), del acuerdo del Delegado del Gobierno en Castilla y León de fecha 21/05/2007, por el que se

suspende el procedimiento del expediente sancionador N° AV-338/7 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, por una presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) en relación con los artículos 146.1 y 147.2 del Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas (B.O.E. 5/3/93), en tanto se pronuncie el Juzgado de Instrucción de Ávila sobre las actuaciones a seguir por el atestado con nº de registro 3492.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de suspensión que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.781/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a ANTARTIDA, S.C., cuyo último domicilio conocido fue en calle Valle del Corneja, 3 -4º G, de ÁVILA, la Resolución de Archivo Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020070001944.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del



Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 4.782/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a MONPREGAN, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Escultor Benlliure, 7 -3º D, de ZARAGOZA, la Resolución de Extinción Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020060004639, 4654, 4658, 4662, 4665 y 4673.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de

manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 4.783/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a RUBÉN AGE-LIO GALVAN, cuyo último domicilio conocido fue en calle Monteleón, 18 -3º E, de GUADARRAMA (Madrid), la Resolución de Modificación Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020060004046.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 4.784/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FINANZAS Y SERVICIOS LA VILLA VERDE, S.L. cuyo último domicilio conocido fue en calle San Pedro de Alcántara, 9 -2º IZ, de ÁVILA, la Resolución de Archivo de solicitud Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020070001330, 1332, 1334, 1449, 1691 a 1695, 2425 y 2428.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

---

Número 4.785/07

## **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

### **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DINASARIA, S.L. cuyo último domicilio conocido fue en calle Cotos, 12 -2º A, de SEGOVIA, la Resolución de Extinción Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de el expediente nº 050020060004665.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 18 de julio de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.823/07

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

Dirección Provincial  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

### EDICTO DE SUBASTAS

**D<sup>a</sup>. ELENA SÁNCHEZ BARDERA, RECAUDADOR  
EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE  
RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)**

HAGO SABER:

Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que mas abajo se relacionan, el Sr. Director Provincial

de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 26 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas, en Av. de Portugal, 4 - Ávila (Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila), y obsérvense en su tramite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, B.O.E. Del día 25), si se desea optar por presentar ofertas en sobre cerrado, podrá hacerse HASTA las 14 horas del día 25 de septiembre de 2007 (día anterior al señalado para la subasta)

Que las condiciones reguladoras de las subastas serán:

**PRIMERA:** Los bienes objeto de subasta se describen después de las condiciones que la rigen, junto al tipo de subasta y lugar en que se encuentran depositados (en caso de bienes objeto de depósito), estos bienes podrán examinarse los dos días hábiles anteriores a la subasta, de 11 a 13,30 horas en dicho lugar (En caso de depósito en locales que permanezcan abiertos al público de forma habitual podrán visitarse durante el horario de apertura de estos hasta el día anterior al señalado para la subasta) Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación registral (en caso de bienes inmuebles inmatriculados), certificación catastral (para los inmuebles que carezcan de inscripción), e información del registro mercantil (vehículos). Del resto de bienes, salvo que expresamente se indique junto a ellos, se carece de títulos. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad que obren en los expedientes, sin derecho a exigir otros. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, el certificado de adjudicación, o en su caso la escritura pública de venta, son títulos mediante los que puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, debiendo en los demás casos, si les interesa, proceder como dispone el Título VI de dicha Ley.

**SEGUNDA:** Las cargas, gravámenes y demás situaciones jurídicas anteriores y/o preferentes, si existen, quedaran subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate. Las cargas y demás situaciones jurídicas debidamente registradas, así como sus titulares, podrán ser examinados individualmente en cada expediente, e importan la diferencia



entre la valoración y el tipo señalado para primera licitación, salvo que superen aquella, en cuyo caso, se hará constar de forma expresa junto al tipo señalado.

**TERCERA:** Las posturas anteriores a la celebración de la subasta deberán presentarse en sobre cerrado y conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social

**CUARTA:** La subasta se celebrará en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, sita en Av. De Portugal, nº 4, el día indicado en la parte dispositiva de la providencia de subasta que se ha transcrito al inicio de este edicto. Las posturas en sobre cerrado se entregarán en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta las 14 horas del día anterior al señalado para la subasta, tal como también se ha indicado anteriormente.

**QUINTA:** A cada postura que se presente en sobre cerrado habrá de adjuntarse cheque certificado, visado o conformado por el librado (entidad bancaria o de ahorro) a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, por importe, en todo caso del 25 por ciento del tipo de subasta.

**SEXTA:** Se podrá presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento de dicho tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

**SÉPTIMA:** El pago del remate se efectuara mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, o transferencia bancaria. Este pago se hará por la diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de adjudicación. En caso de no efectuarse el pago en las condiciones señaladas, se perderá el depósito. Además se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

**OCTAVA:** Expresamente se advierte que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento, y se procederá, en su caso, a la devolución de los depósitos constituidos.

**NOVENA:** A los deudores les asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo

120 del RGRSS, en el plazo de TRES DÍAS hábiles contados a partir de la fecha de su celebración; en este caso, se aprobará el remate en favor del tercero si, junto a la oferta, acredita el pago de su importe.

**DÉCIMA:** Las posturas verbales deberán superar a la anterior en, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

**UNDÉCIMA:** La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo en los términos establecidos en el artículo 121 del RGRSS.

**DUODÉCIMA:** Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Edicto, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27)

Que, sin perjuicio del contenido de este edicto o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 05/01.- Avda. de Portugal, 4.- 05071 Ávila.- teléfono 920.20.60.00.- telefax 920.20.60.33) y en Internet ((<http://www-seg.social.es/indexmuebles.html>))

Que, igualmente sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquellas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Que, el derecho de los deudores a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta que antes se ha mencionado, solo existe si la mejor oferta es inferior al 75 por ciento del tipo y no cubre el importe de la deuda y habrá de ejercitarse en el plazo de TRES DÍAS hábiles, contados a partir de la fecha de celebración, sin que medie notificación expresa.

Que las subastas a celebrar corresponden a los expedientes, deudores y bienes que junto a las tasaciones, gravámenes y tipos de subasta a continuación se transcriben:

**PRIMERA:** Expediente 05 01 03 00063168, seguido a D. Juan CONDE CONDE, domiciliado en Arévalo (Ávila).



LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Arévalo (Ávila), calle Emilio Romero. Mide 102,73 m2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al Tomo 3.012; Libro 135; Folio 65; Finca 9.961. Su valor es 120.907,00 €. Esta gravada con hipoteca a favor de Caja Ávila, con responsabilidades económico-registrales de 12.600,00 € y el tipo para licitación será 108.307,00 €.

**SEGUNDA:** Expediente 05 01 05 00001689, seguido a D. Francisco OCHANDO GALÁN, domiciliado en El Hoyo de Pinares (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, una cuarta parte en proindiviso de solar en El Hoyo de Pinares (Ávila), Avenida de José Antonio, 38. Mide 817,57 m2.. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), al Tomo 662; Libro 29; Folio 3; Finca 2.577. Su valor y tipo para licitación es 23.090,00 €.

**TERCERA:** Expediente 05 01 05 00002703, seguido a D. Antonio GONZÁLEZ ARIAS, domiciliado en Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), calle Pozo, 9. Mide 102 m2 útiles en dos plantas, sobre parcela de 150 m2. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila), al Tomo 3.120; Libro 147; Folio 71; Finca 12.247. Su valor es 118.007,00 €. Esta gravada con hipoteca, a favor de Banco Santander, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 63.627,23 €. y anotación preventiva de embargo a favor de Caja Duero, sin responsabilidad económica. El tipo para licitación será 54.379,77 €.

**CUARTA:** Expediente 05 0105 00024123, seguido a D<sup>a</sup>. María-José MARTÍNEZ NAVARRO, domiciliada en Sotillo de la Adrada (Ávila).

LOTE ÚNICO: URBANA, vivienda en Sotillo de la Adrada (Ávila), calle Las Pozas, 6. Mide 167 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila), al Tomo 706; Libro 51; Folio 48; Finca 4.669. Su valor y el tipo para licitación será 167.085,00 €, advirtiéndose que figura hipoteca a favor de Caja Madrid, sin responsabilidades económicas.

**QUINTA:** Expedientes 05 01 05 00136479 y 44 01 05 00000751, seguido a BLOGRANICAST, S.L., domiciliada en Ávila.

LOTE PRIMERO: RÚSTICA, tierra al sitio "Los Picones" ó "Tarifa", en término de Bonilla de la Sierra (Ávila). Mide 0,6440 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.703; Libro 53; Folio 11; Finca 4.749. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 2.557,20 €. Está gravada con dos

anotaciones preventivas de embargo a favor de Valqui, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 16.618,66 €. y 10.734,88 €.; y otra anotación preventiva a favor de Banco Español de Crédito, con responsabilidad económico-registral de 12.741,03 €. El tipo para licitación es 2.557,20 €.

LOTE SEGUNDO: RÚSTICA, dos terceras partes en pro-indiviso de tierra al sitio "Valdenegro", en término de Bonilla de la Sierra (Ávila). Mide 1,2880 Hras. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al Tomo 1.878; Libro 56; Folio 62; Finca 4.254. Su valor que resulta absorbido por las cargas es 4.490,31 €. Está gravada con dos anotaciones preventivas de embargo a favor de Valqui, S.A., con responsabilidades económico-registrales de 16.618,66 €. y 10.734,88 €.; y otra anotación preventiva a favor de Banco Español de Crédito, con responsabilidad económico-registral de 12.741,03 € El tipo para licitación será 4,494 31 €.

Ávila, 12 de julio de 2007.

Firma, *llegible*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.408/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2007 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-106-E.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en c/ Mártires, 38 de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: soterramiento parcial de línea a 15 kV denominada "Las Pozas" en término de



Sotillo de la Adrada, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A. para la instalación de Soterramiento parcial de la línea a 15 kV, denominada "Las Pozas" entre la arqueta situada en Avda. Dr. Rodríguez Miñón y el C.T Las Pozas. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x95) Al. Longitud: 204 m.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 03 de julio de 2007

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27/09/2002) *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

Número 4.409/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 3 DE JULIO DE 2007 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

### TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT-50.339.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica Vega, S.A., con domicilio en c/ Mártires, 38 de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: Línea de alta tensión y centro de transformación en c/ La Adrada, 36 de Sotillo de la Adrada, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a HIDROELÉCTRICA VEGA, S.A. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV, con origen en la línea denominada "Anillo" y, final en el C.T proyectado. Longitud: 15 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo lonja. Potencia: 630 kVA. Tensiones: 15000-230/400 V Celdas de línea y protección en SF6.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 03 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27/09/2002). *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).



Número 4.410/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**RESOLUCIÓN DE 02 DE JULIO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT.: AV-50.357 Y AV-50.358**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de I Fontivolar, S.L., con domicilio en Salamanca, (A/A Energía Ercal, S.L. C/ Hoces del Duraton, 66 nave 6 Polígono Industrial El Montalvo II, por la que se solicita Autorización Administrativa, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EVACUACIÓN DE 15 kV Y PROTECCIONES PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 700 kW. EN FONTIVEROS (ÁVILA). EXPTE. AT.: AV-50.357 Y AV-50.358, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a FONTIVOLAR, S.L. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV para conexión de los siete C.T. de cada una de las plantas. Centro general de medida y protección, con transformador de servicios auxiliares de 50 KVA. Línea subterránea a 15 kV, con origen en la celda de salida del Centro general de medida y protección y final en las barras de 15 kV de STR Fontiveros. Longitud: 80 m. conductor HEPRZ1, 12/20 kV, 3(1x150) Al.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo I del Decreto 127/2003, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la

presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 2 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27. 09.02), *Joaquín Fernández Zazo* (Secretario Técnico).

Número 4.449/07

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N° AT.: AV-50.420.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

**Expediente n°:** AT: AV-50.420.

**Peticionario:** PENTASOLAR. S.L.

**Emplazamiento:** Polígono 3, parcela 96 en Madrigal de las Altas Torres (Ávila)

**Finalidad:** Infraestructuras comunes para el vertido a la red de distribución de la energía a producir en 5 plantas fotovoltaicas denominadas "El Cordel" con una potencia total de 440 kW.

**Características:** Línea subterránea a 15 Kv colectiva que enlaza los 5 transformadores de cada una de las plantas hasta el Centro de medida y seccionamiento.



Longitud aproximada: 360 metros. Conductor: HEP RRZ1, 12/20 Kv, 3(1x240) Al. Enlace en la línea denominada "Blasconuño de Matababras". Centro de transformación de servicios auxiliares: 100 KVAS

**Presupuesto:** 144.726,00 Euros. (Incluye los 5 Cts)

**Se solicita:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 04 de julio de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Resolución 27.09.02), *Joaquín Fernández Zazo*. (Secretario Técnico).

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.847/07

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 92/2007

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: contrato mixto de suministro y servicios, con predominio del contrato de suministro: diseño, elaboración y suministro de una exposición itinerante para el proyecto europeo "Probio: Promoción Integrada de la Cadena Biodiesel"
- Lugar de entrega: Agencia Provincial de la Energía de Ávila (Diputación de Ávila) c/ Los Canteros, s/n.

c) Plazo del suministro: el adjudicatario deberá elaborar y entregar el conjunto de la exposición en un plazo de 90 días a partir de la fecha de adjudicación, de forma que garantice su disponibilidad con anterioridad a la celebración de itinerancia programada en el proyecto de referencia

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Forma: Concurso

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 50.000 euros, IVA incluido

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- Teléfono: 920-357162/357150 (Información) / 920-357118 (Obtención documentación).
- Telefax- 920-357106.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional:

Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar. Y asimismo deberá presentarse en todo caso la documentación fijada y definida en el Pliego de Condiciones Técnicas.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 10 de septiembre de 2007



b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 12 de septiembre de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 12 de septiembre.

e) Hora: 13.00 horas.

#### 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 24 d julio de 2007

El Presidente del Área de Recursos Humanos y Asuntos Europeos, *Miguel Ángel Sánchez Caro*  
P.D. 11-07-07

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.864/07

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 20 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de OPERACIÓN ASFALTO 2007 DE ESTA CIUDAD exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación

c) Número de expediente. 28/2007

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OPERACIÓN ASFALTO 2007 DE ESTA CIUDAD.

b) Plazo de ejecución: MES Y MEDIO.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinario.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 199.882,35 €.

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.



- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- d) Teléfono. 920-35.40.16
- e) Fax. 920-22.69.96
- f) E-mail: msaez@ayuntavila.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documento de clasificación: Grupo G Subgrupo 4 Categoría e

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

- b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1
- c) Localidad. 05001 - Ávila
- d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
- e) Hora. 13,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 23 de julio de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.863/07

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 20 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO "ESTA NOCHE KEDADA", exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación
- c) Número de expediente: 27/2007

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE OCIO NOCTURNO "ESTA NOCHE KEDADA"
- b) Duración del Servicio: un año



### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación. Ordinario.
- Procedimiento. Abierto.
- Forma. Concurso.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de licitación: 100.000 €.

### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% tipo licitación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
- Teléfono. 920-35.40.16
- Fax. 920-22.69.96
- E-mail: msaez@ayuntÁvila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información hasta finalizar plazo de presentación de proposiciones.

### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del RDL 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, si el último día fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar

el contenido en la forma que se indica en la cláusula 13 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría General de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

### 9. APERTURA DE OFERTAS.

- Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
- Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1
- Localidad. 05001 - Ávila
- Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
- Hora. 13,00 horas

### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 23 de julio de 2007.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 4.217/07

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### EDICTO

Por Moreno y Plaza, CB. se ha solicitado licencia ambiental para tienda de calzados y complementos en local de Ctra. Casillas, 1, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8



de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 26 de junio de 2.007.

La Alcaldesa, *M<sup>a</sup> Jesús Broncano Díaz*.

---

Número 4.593/07

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS**

### **A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2006. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Santa María de los Caballeros, 9 de julio de 2007.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.

---

Número 4.532/07

## **AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO**

### **E D I C T O**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D. Oscar Tapias Gregoris,

HACE SABER

Que D. JOSE ANTONIO FUENTES FUENTES

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE CERRAJERÍA Y FORJA, EN CALLE MARTINETE, NAVE 21 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 4 de julio de 2.007.

El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

---

Número 4.582/07

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

### **A N U N C I O**

#### **DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA ALCALDÍA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 25 de junio de 2007, acordó la delegación de las siguientes atribuciones en la Alcaldía:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el



ejercicio anterior, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en cualquier caso, los 6 millones de euros, así como los contratos y concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años y los plurianuales de menor duración cuando el importe acumulado de todas sus anualidades supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio y, en todo caso, cuando sea superior a la cuantía señalada anteriormente.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aun no estén previstos en los Presupuestos.

- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y, en todo caso, cuando sea superior a 3 millones de euros, así como las enajenaciones patrimoniales en los siguientes supuestos:

Quando se trate de bienes inmuebles o de bienes muebles que estén declarados de valor histórico o artístico, y no estén previstas en el Presupuesto.

Quando estando previstas en el Presupuesto, superen los mismos porcentajes y cuantías indicados para las adquisiciones de bienes.

Y todas aquellas otras que le atribuyan las Leyes al Pleno de la Corporación, cuya delegación sea posible.

En Santa Cruz del Valle, a 2 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *María Jesús García González*.

Número 4.581/07

**AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**

**ANUNCIO**

**NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funciona-

miento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el Decreto de la Alcaldía 17/2007, por el que se nombra como Tenientes de Alcalde, con la finalidad de que sustituyan a ésta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, o impedimento que imposibilite a ésta en el ejercicio de sus atribuciones, a los siguientes Concejales:

1ª Teniente de Alcalde: Dª Dominga Inés López Silva

2ª Teniente de Alcalde: Dª. María Victoria Rodríguez Dégano

En Santa Cruz del Valle, a 2 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *María Jesús García González*.

Número 4.602/07

**AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ**

**EDICTO**

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del día 10-7-2007, he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

1.º- Teniente de Alcalde, D. LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Martínez, a 12 de julio de 2007.

El Alcalde, *Adolfo Caselles Blanco*.

Número 4.601/07

**AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**

**ANUNCIO**

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Manuel García Martín, con DNI nº 70.795.904 H, para



Explotación Ganadera de Vacuno de Cebo en C/ Avenida de Corneja, 33 de esta Localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 10 de julio de 2007.

1ª Teniente de Alcalde por delegación, *Carmen Zafra Fernández*.

---

Número 4.603/07

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

### ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Manuel García Martín, con DNI nº 70.795.904 H, para Explotación Ganadera de Ovino en C/ Avenida de Corneja, 31 de esta Localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 10 de julio de 2007.

1ª Teniente de Alcalde por delegación, *Carmen Zafra Fernández*.

Número 4.548/07

## AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

### ANUNCIO

Por Hermanos Monge García S. C.P. con NIF G-05178793, y domicilio en C/ Estación 1, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 142 cabezas de ganado vacuno, en el lugar sito en C/ Ronda del Pueblo 8 y parcelas 117 y 119.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.

El Alcalde, *Máximo López Ávila*.

---

Número 4.549/07

## AYUNTAMIENTO DE MUÑOGRANDE

### ANUNCIO

Por D. Luis Ángel García López, con NIF 6581485, y domicilio en C/ Plaza Iglesia, 52, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una explotación de 45 cabezas de ganado vacuno, en el lugar sito en C/ Ronda del Pueblo 16 y parcela 157, polígono 4.

Al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para la explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Muñogrande, a 7 de julio de 2007.

El Alcalde, *Máximo López Ávila*.



Número 4.604/07

## AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

### ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 21.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 18 de junio de 2.007, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Moisés Sánchez Vetas, ha procedido al nombramiento de los siguientes TENIENTES DE ALCALDE:

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Don Pablo Peludo Hernández.

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: Don Baltasar Hernández Díaz.

Igualmente, y mediante Decreto de la misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente ha procedido a designar como miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento a los siguientes miembros de la Corporación:

Don Pablo Peludo Hernández.

Don Baltasar Hernández Díaz.

Lanzahita, 12 de julio de 2.007.

El Alcalde, *Moisés Sánchez Vetas*.

---

Número 4.608/07

## AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

### DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con la normativa vigente de régimen local en materia de Tenientes de Alcalde y en concreto con el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril del Reglamento de Organización Funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

**Primero:** Nombrar Tenientes de Alcalde de éste Ayuntamiento a los Sres. Concejales y por el siguiente orden:

1º Ana María Gutiérrez Carrasco

2º Pedro Luis Doblado Suárez

**Segundo:** Corresponde a los nombrados y por su orden, sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibiliten para el ejercicio de mis atribuciones.

**Tercero:** La presente resolución se notificará a los designados, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, todo ello sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente del presente Decreto,

Piedralaves, a 3 de julio de 2007.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

La Secretaria, *Eva García de Castro*.

---

Número 4.609/07

## AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgoondo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2007, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del otorgamiento de Licencias de Primera Ocupación de viviendas en este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Burgoondo, a 28 de junio de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.



Número 4.610/07

**AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO****ANUNCIO DE APROBACIÓN  
INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Burgohondo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Junio de 2007, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de guardería municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Burgohondo, a 28 de junio de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.

Número 4.612/07

**AYUNTAMIENTO DE MANCERA  
DE ARRIBA****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía mediante Decreto de fecha 02-07-2007, se ha procedido al nombramiento del siguiente Teniente de Alcalde:

1º Teniente de Alcalde D. Francisco Borja Manteca Rodríguez.

En Mancera de Arriba, a 11 de julio de 2007.

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*.

Número 4.613/07

**AYUNTAMIENTO DE SAN  
LORENZO DE TORRES****ANUNCIO**

La Asamblea Vecinal en Sesión Extraordinaria de 8-7-2007 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza de la Tasa de Suministro de Agua. Se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a efectos de reclamaciones o alegaciones por escrito ante la Asamblea Vecinal. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá que el acuerdo es definitivo. Podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de la Ordenanza en el BOP en la forma y plazos previstos en la legislación contencioso administrativa.

**TARIFAS****ARTÍCULO 3º PRIMERA:**

.-Cuota fija de servicio anual por acometida con contador: 94 Euros

.-De 0 a 30 m<sup>3</sup>: 0,15 euros

.- De 30 m<sup>3</sup> en adelante:0,36 euros

**SEGUNDA** Derechos de instalación de acometida para suministro de agua potable y uso de red de saneamiento: 600 euros

El resto del articulado no sufre modificaciones

San Lorenzo de Tormes, 12 de julio de 2007.

El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

Número 4.614/07

**AYUNTAMIENTO DE SAN  
LORENZO DE TORRES****ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de Cuentas, queda



expuesta al público la Cuenta General del ejercicio de 2006. Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días a partir de la publicación de este Anuncio en el BOP. Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Asamblea Vecinal.

San Lorenzo de Tormes, 12 de julio de 2007.

El Alcalde, *Juan Manuel Gómez Bermejo*.

---

Número 4.622/07

## AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

### ANUNCIO

Por D. Ramón García León, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado bovino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:

Especie: bovino. Aptitud productiva: reproductoras, sementales y reposición.

Nº de cabezas: 56.

Situación: parcela 5097 del polígono nº 4 y 4ª Travesía Puerto del Pico nº 7 de Gamonal de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hurtumpascual, a 10 de Julio de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 4.623/07

## AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

### ANUNCIO

Por D. Eloy Jiménez Díaz, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado bovino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:

Especie: bovino. Aptitud productiva: cebo.

Nº de cabezas: 41.

Situación: Tercera Travesía Puerto del Pico nº 5.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hurtumpascual, a 10 de Julio de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

---

Número 4.624/07

## AYUNTAMIENTO DE HURTUMPASCUAL

### ANUNCIO

Por D. Dario Herráez Jiménez, con domicilio en este municipio, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la actividad de explotación de ganado bovino conforme a la documentación presentada en este Ayuntamiento. Dicha explotación está situada en esta localidad con las siguientes características:



Especie: bovino. Aptitud productiva: cebo

Nº de cabezas: 16.

Situación: 1ª Travesía Puerto el Pico nº 8 de Gamonal de la Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar puedan formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Hurtumpascual, a 10 de Julio de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

---

Número 4.625/07

## AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

### ANUNCIO

Por medio del presente escrito, se notifica que por parte de Don Alonso Hernanz de Frutos, con N.I.F 3434952V, se ha solicitado licencia y de obra para la ampliación de explotación de ganado porcino ecológico en ciclo cerrado en el polígono 14 parcela 410, 418, 419 de este término municipal de Solosancho.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 22 de Junio de 2007.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.

Número 4.631/07

## AYUNTAMIENTO DE BULARROS

### ANUNCIO

Don Pablo García González, vecino de Muñoyerro (Bularros), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Don Timoteo Sánchez, 11, de Muñoyerro (Bularros), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para la actividad de explotación de ganado bovino de cebo en una nave que se encuentra ubicada en la parcela 173 del polígono 10 de Muñoyerro, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola Doña Cristina de Soto Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 25.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 20 de junio de 2007.

El Alcalde, *Julián González González*.

---

Número 4.632/07

## AYUNTAMIENTO DE BULARROS

### ANUNCIO

Don Pablo García González, vecino de Muñoyerro (Bularros), con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Don Timoteo Sánchez, 11, de Muñoyerro (Bularros), ha solicitado de esta Alcaldía LICENCIA AMBIENTAL, para la actividad de explotación de ganado bovino de cebo en una nave que se encuentra ubicada en la parcela 173 del polígono 10 de



Muñoyerro, según proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico agrícola Doña Cristina de Soto Sierra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y art. 25.2.b) de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden formular por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Bularros, a 20 de junio de 2007.

El Alcalde, *Julián González González*.

Número 4.645/07

## AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

### ANUNCIO

#### Presupuesto General Ejercicio 2007

Don Guillermo Suárez Blázquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Poyales del Hoyo, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

#### INGRESOS

CAP. DENOMINACIÓN	EUROS
A: OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	80.900,00

2 IMPUESTOS INDIRECTOS	38.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	68,150,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.250.00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	7.500.00

#### B.- OPERACIONES DE CAPITAL

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	92.000.00
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>378.800,00</b>

#### GASTOS

CAP. DENOMINACIÓN EUROS

#### A.-OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL	100.000,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	148 900,00
3 GASTOS FINANCIEROS	2.000 00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800-00

#### B.- OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	121.000.00
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	5.100,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>378.800,00</b>

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

	Nº Plazas
PERSONAL FUNCIONARIO:	2
PERSONAL LABORAL	2
<b>Total puestos de trabajo</b>	<b>4</b>

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Poyales del Hoyo, a 26 de junio de 2007

El Alcalde, *Guillermo Suárez Blázquez*



Número 4.627/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

### EDICTO

Por Don Carlos Carrasco Rey con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Nuestra Señora de Gracia nº 18 en Villarejo del Valle (Ávila), se solicita licencia ambiental para la LEGALIZACIÓN de explotación de ganado equino en el Polígono 4, parcela 59, de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P, para que todo aquel que pudiese resultar afectado por la legalización de dicha actividad pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

En Villarejo del Valle, a 1 de julio de 2007.  
La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

---

Número 4.628/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

### EDICTO

Por Don Ignacio Carrasco Carrasco con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Plaza de España nº 12 en Villarejo del Valle (Ávila), se solicita licencia ambiental para la LEGALIZACIÓN de explotación de ganado equino en el Polígono 8 parcela 104 de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P, para que todo aquel que pudiese resultar afectado por la legalización de dicha actividad pueda for-

mular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

En Villarejo del Valle, a 1 de julio de 2007.  
La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

---

Número 4.629/07

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

### EDICTO

Por Don Licinio Carrasco Vallejo con domicilio a efectos de notificaciones en la c/ Plaza de España nº 12 en Villarejo del Valle (Ávila), se solicita licencia ambiental para la LEGALIZACIÓN de explotación de ganado ovino en la Calle Olivares s/n de este término municipal, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de la Junta de Castilla y León.

Lo que se hace público por plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P, para que todo aquel que pudiese resultar afectado por la legalización de dicha actividad pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes.

En Villarejo del Valle, a 1 de julio de 2007.  
La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

---

Número 4.633/07

## AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

### ANUNCIO

Por Doña Encarnación Mancebo Martín, se ha solicitado licencia ambiental para la legalización de la actividad de explotación de bovino en las instalaciones ubicadas en la Calle Calzada Real nº 4 esta loca-



lidad, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

El expediente puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sanchorreja, a 25 de junio de 2007.

La Alcaldesa, *María Rota Herráez Martín*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.754/07

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

#### EDICTO

D<sup>a</sup> CARMEN BURDIEL ALVARO Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de ÁVILA.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 175/2007 a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S.A. contra FERNANDO DELGADO GARCÍA, MARÍA MILAGROS GARCÍA FLORES, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

URBANA.- Finca nº 25. VIVIENDA IZQUIERDA o uno de la PLANTA QUINTA del edificio sito en ÁVILA, en calle Virgen de las Fuentes, Bloque III, portal 4. Es del tipo B. Tiene una superficie construida de 136,29 m<sup>2</sup>, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda, frente entrado: meseta de escalera, huecos del ascensor y de la escalera y vivienda derecha o dos de la misma planta y portal; izquierda: patio del este o calle Virgen de la Caridad; y fondo: vivienda izquierda

o uno de la misma planta, de las que tienen su acceso desde el portal nº 3 de la calle Virgen de la Vega.

Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble y elementos comunes del mismo, de 2,078%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2.193, Libro 721. Folio 19, Finca 16.059.

Referencia catastral 7126301UL5072N00023FK.

Tasada a efectos de subasta en DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS (205.798 EUROS)

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ RAMÓN Y CAJAL, 1 (ESQUINA VALLESPÍN), el día 19 DE OCTUBRE DE 2007 a las 10,30 horas.

#### - CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta nº 0283 0000 06 0175 07 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de



participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Ávila, a dieciséis de julio de dos mil siete.  
El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

Número 4.845/07

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. BERNARDINO LEÓN TOLEDO contra A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., en reclamación por DESPIDO, registrado con el nº 183/2007 se ha acordado citar a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE a las 10:10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL Nº 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diecinueve de julio de dos mil siete.  
El Secretario Judicial, *llegible*.

Número 4.846/07

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

### EDICTO

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./Da. JORGE ENRIQUE PRADO CORDOVA, VASILE CIOCAN Y YORDAN IVANOP YORDONOV contra A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., en reclamación por DESPIDO registrado con el nº 176/2007 se ha acordado citar a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 a las 10:00 HORAS de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ RAMON Y CAJAL Nº 1 (ESQUINA VALLESPIN) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a A.T. PORRAS SIGLO XXI S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ávila, a diecinueve de julio de dos mil siete.  
El/La Secretario Judicial, *llegible*.